



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.265 / 2011.-

ZAPALLAR, 14 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 1.296/2011, de fecha 14 de Noviembre de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en Comisión de Servicios a don G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal, Grado 10º, según lo siguiente:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIÁTICO
Santiago	15.11.2011	Reunión Cas Chile	\$ 16.487.-

2º PÁGUESE al funcionario la suma de \$ 16.487.- (dieciséis mil cuatrocientos ochenta y siete pesos), como comisión de servicios.

IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.01.004.006** denominada "Comisiones del Servicio en el País".

3º NOMBRASE a doña **ANA VARAS CUEVAS**, Jefe de Control, como **SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE**, por el día 14 de Noviembre de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH /Comisión de Servicios.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / RRHH / SEC / JUR / pfc.

